



**RESOLUCIÓN N° 32/2018**  
**21 de marzo de 2018**

**VISTOS:**

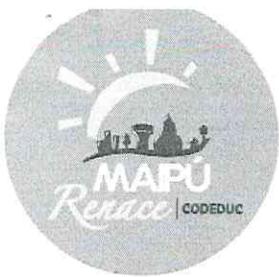
El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, el Memorandum N°8/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 21 de marzo de 2018, la solicitud de fondos por rendir de doña Marjorie Vera Henríquez, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación, de esta Corporación de fecha 14 de marzo de 2018 de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, doña Marjorie Vera Henríquez, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$900.000.- (Novecientos mil de pesos), con cargo al proyecto "SEP 2018" para ser utilizados en traslado de delegación deportiva de balonmano del Liceo Nacional de Maipú a Portillo.
- 2.- Que, la actividad se encuentra descrita en el Plan SEP 2018, de los establecimientos educacionales de esta Corporación en el **Área:** Liderazgo Escolar; **Acción del PME:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de Convivencia escolar; **Detalle:** Traslado de delegación deportiva de balonmano del Liceo Nacional de Maipú a Portillo.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorandum N°8/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 21 de marzo de 2018, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Marjorie Vera Henríquez, para ser utilizado en traslado de delegación deportiva de balonmano del Liceo Nacional de Maipú a Portillo.

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **\$900.000.- (Novecientos mil de pesos)**, a doña **MARJORIE VERA HENRÍQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 16.074.392-1, Coordinadora de Deportes de la Dirección de Educación, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2018**, en el **Área:** Liderazgo Escolar; **Acción del PME:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de Convivencia escolar, traslado de delegación deportiva de balonmano del Liceo Nacional de Maipú a Portillo.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARJORIE VERA HENRÍQUEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], Coordinador de Deportes de la Dirección de Educación, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo señalado en el punto I) número 1) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos SEP de esta Corporación.



**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



JMEV/SB/VE/2018/0588

**Distribución:**

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia



22891

Resolución n° 52 21/03/2018

**MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 8 / 2018**

**FECHA** : 21 DE MARZO DE 2018  
**PARA** : ESMERALDA GARCÍA – JEFA DPTO. JURÍDICO  
**DE** : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
**ASUNTO** : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda:

Con fecha 19 de marzo de 2018, Srta Marjorie Vera, Coordinadora de Deportes Dirección de Educación Codeduc Rut: 16.074.392-1 solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 900.000.- con cargo al proyecto "SEP 2018".

**DIMENSIÓN:** Liderazgo Escolar

**ACTIVIDAD:** ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DEPORTIVAS, CULTURALES, CIVICAS, VALORICAS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**DESCRIPCIÓN:** Traslado de delegación deportiva de balonmano del Liceo Nacional de Maipú a Portillo.

La iniciativa se encuentra descrita en el Proyecto SEP 2018

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/fsm  
1c.Destinatario



## CERTIFICADO

Con fecha **21 de marzo de 2018**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el **Srta. Marjorie Vera Coordinadora de Deportes** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **SEP 2018**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.



**MÁRCO A. ORTIZ APAS**  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



**SOLICITUD FONDOS POR RENDIR**

Anexo "A"

22891

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
RESPONSABLE	Marjorie Vera Henríquez	RUT	[REDACTED]
FECHA DE SOLICITUD	Miércoles 14 de Marzo, 2018	AREA:	Liderazgo Escolar.
PROCED. DEL FINANCI. (pme-pmg-padem-klosko-matriculas-otros)	SEP	ACCIÓN DEL PME:	Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar.
MONTO	\$ 900.000	DETALLE:	Traslado de delegación deportiva de Balonmano del Liceo Nacional de Maipú a Portillo.
Visados		Autorización Dirección	Aprobación Presupuestaria DAF
Fecha	14/03/2018	Autorización Ejecución Presupuestaria	/ /
Observaciones Dirección			
Observaciones Presupuesto			
Observaciones DAF			

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.  
 En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.

**PRESUPUESTO**

0018/003092



Transportes Novara Ltda.  
Vecinal 2725 Pedro Aguirre Cerda  
Fonos 25217266 - 25218223  
ventas@transportesnovara.cl

Número	0018/003092
Página	1 de 1
Fecha	14/03/2018
Validez hasta 15/03/2018	

Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo (110400001)  
Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo  
Av. Pajaritos N°2756  
Contacto Cliente:  
Att. Rodrigo Guzmán

Fechas	Concepto	Total
29/03 - 02/04/2018	Liceo Nacional de Maipú - Portillo -Origen: 29/03/2018 05:00 Liceo Nacional de Maipú Av. Portales N°2471 Maipú -Destino: 02/04/2018 17:00 Portillo Horario por Definir. Se cancela el 50% antes del servicio y el resto durante el servicio. Tipo Vehículo: Transp. 44 Pers.	900,000

(Ref. 3.369)

**Total Presupuesto****\$ 900,000**